

Retención 0%

Un premio exagerado sin beneficio para los productores



Email
prensa@centrocepa.com.ar



Web
<https://centrocepa.com.ar/>



Redes sociales
[@ctrocepa](#)

Retención 0%, un premio exagerado que preanunciaba su éxito

El gobierno decidió, el día lunes, reducir a cero la alícuota de Derechos de Exportación a granos con plazo hasta el 31/10/2025 o hasta agotar el cupo de USD 7.000 millones con vigencia desde el 23/9.

La magnitud del beneficio anunciado hacía presumir que la medida tendría una importante adhesión. En el caso del poroto de soja (producto agrícola que mayor alícuota de derechos de exportación tiene -26%-), por ejemplo, implicaba un beneficio equiparable a una devaluación del orden del 35% respecto del tipo de cambio vigente el viernes anterior, es decir, un precio de \$1.991 por dólar, ello sin considerar el costo financiero del anticipo de las divisas.

Dado que la condición para que la alícuota cero resultara aplicable era que se liquiden al menos el 90% del contravalor en divisas en el período comprendido entre la entrada en vigencia (23/9) de la norma y hasta 3 días hábiles de registrada la Declaración Jurada de Venta al Exterior (DJVE), lo esperable era que el cupo se cubriera en un período corto de tiempo. Sin embargo, fue mucho más acelerado de lo previsto, cubriendo el cupo de USD 7.000 millones en sólo 48 horas, por el eventual efecto sobre el precio que podría tener una oferta tan importante de divisas en el mercado libre de cambios en una ventana de tiempo tan corta, además de la necesidad de hacerse de las líneas crediticias, ya sea con entidades financieras internacionales o locales o mediante cobros anticipados intragrupo.

1. Por el enojo de los *farmers*, la política tributaria Argentina la define Estados Unidos y no el Congreso, como marca la Constitución Nacional

Lo que vino a acelerar los tiempos fue el tweet de Scott Bessent, secretario del Tesoro de EEUU, que expresó en X:

*“The Treasury is currently in negotiations with Argentine officials for a \$20 billion swap line with the Central Bank. We are working in close coordination with the Argentine government to prevent excessive volatility. In addition, the United States stands ready to purchase secondary or primary government debt and **we are working with the Argentine government to end the tax holiday for commodity producers converting foreign exchange**”.*

Bessent se ocupó de dejar en claro que estaba trabajando con el gobierno argentino en poner fin a la reducción de retenciones transitoria, dejando en evidencia que esa es una de las condicionalidades a la ayuda prometida. Más allá de la necesidad de implementar DEX dada la realidad económica de nuestro país, lo de Bessent resulta una intromisión inadmisible en la política fiscal de la Argentina. Bessent twitteo bajo la presión de los *farmers* de su país, que ante la pérdida del mercado chino en función de los aranceles que le impuso el país asiático a las exportaciones de ese país, una oferta extraordinaria de granos de Argentina iba a ser aprovechada por los compradores chinos que habían dejado de comprarles a EEUU por la guerra de

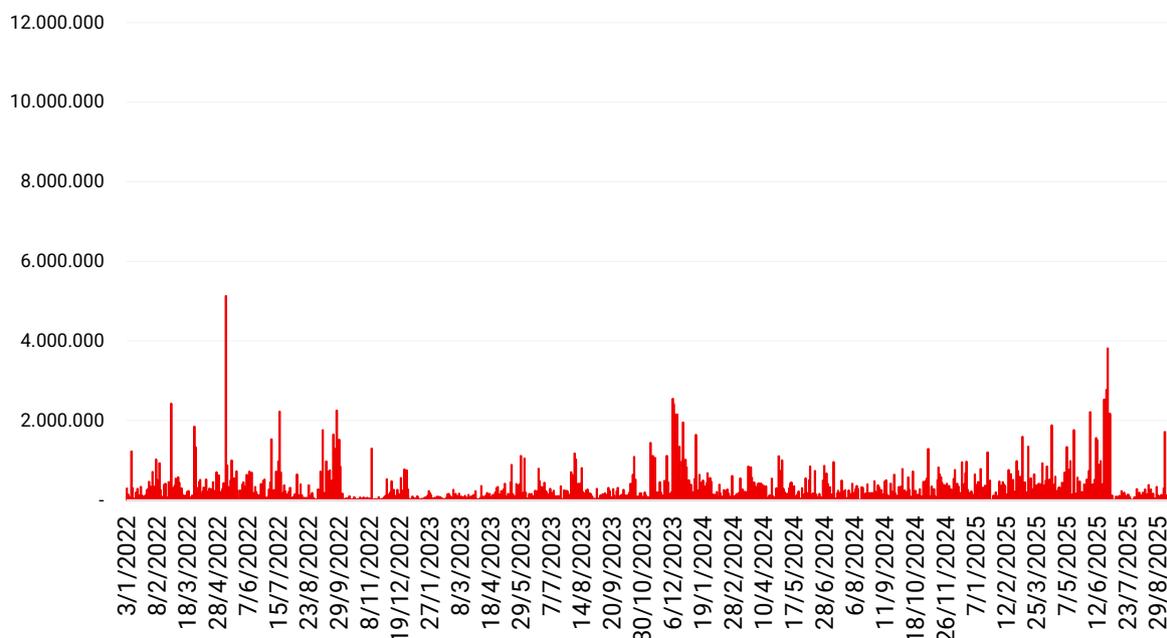
aranceles. Los *farmers* norteamericanos pusieron puesto el grito en el cielo, haciendo público su reclamo en la red social X:

“La frustración es abrumadora. Los precios de la soja en EE.UU. están cayendo, la cosecha está en marcha, y los agricultores leen titulares no sobre asegurar un acuerdo comercial con China, sino sobre que el gobierno de EE.UU. está otorgando 20 mil millones de dólares en apoyo económico a la Argentina mientras ese país reduce sus impuestos a la exportación de soja para vender 20 cargamentos de soja argentina a China en solo dos días.”¹ (Caleb Raglan, presidente ASA)

2. Aceleración de los tiempos

Sin duda la publicación de Bessent funcionó como un aviso que llevó a las cerealeras a acelerar el registro de DJVE como si no hubiera mañana. El sector sabía o cuando menos suponía que el gobierno no iba a quedar en offside con Bessent y que la forma elegante de cumplir con el compromiso de poner fin a la rebaja transitoria y aprovechar el beneficio era completar el cupo en el menor tiempo posible. Según informó ARCA en sus redes sociales, ese cupo se alcanzó el 24/9, teniendo menos de 48 horas de vigencia la medida. Eso sólo es posible dada la particularidad de ese sector: casi la totalidad de las ventas son a empresas del mismo grupo económico de la empresa exportadora, comprador que actúa de trader entre ese exportador y el destinatario de los granos.

Gráfico 1. Suma de toneladas de los distintos productos agrícolas registrados como vendidos al exterior ante la autoridad de aplicación de la Ley de productos agrícolas por día. 1/1/2022 al 24/9/2025



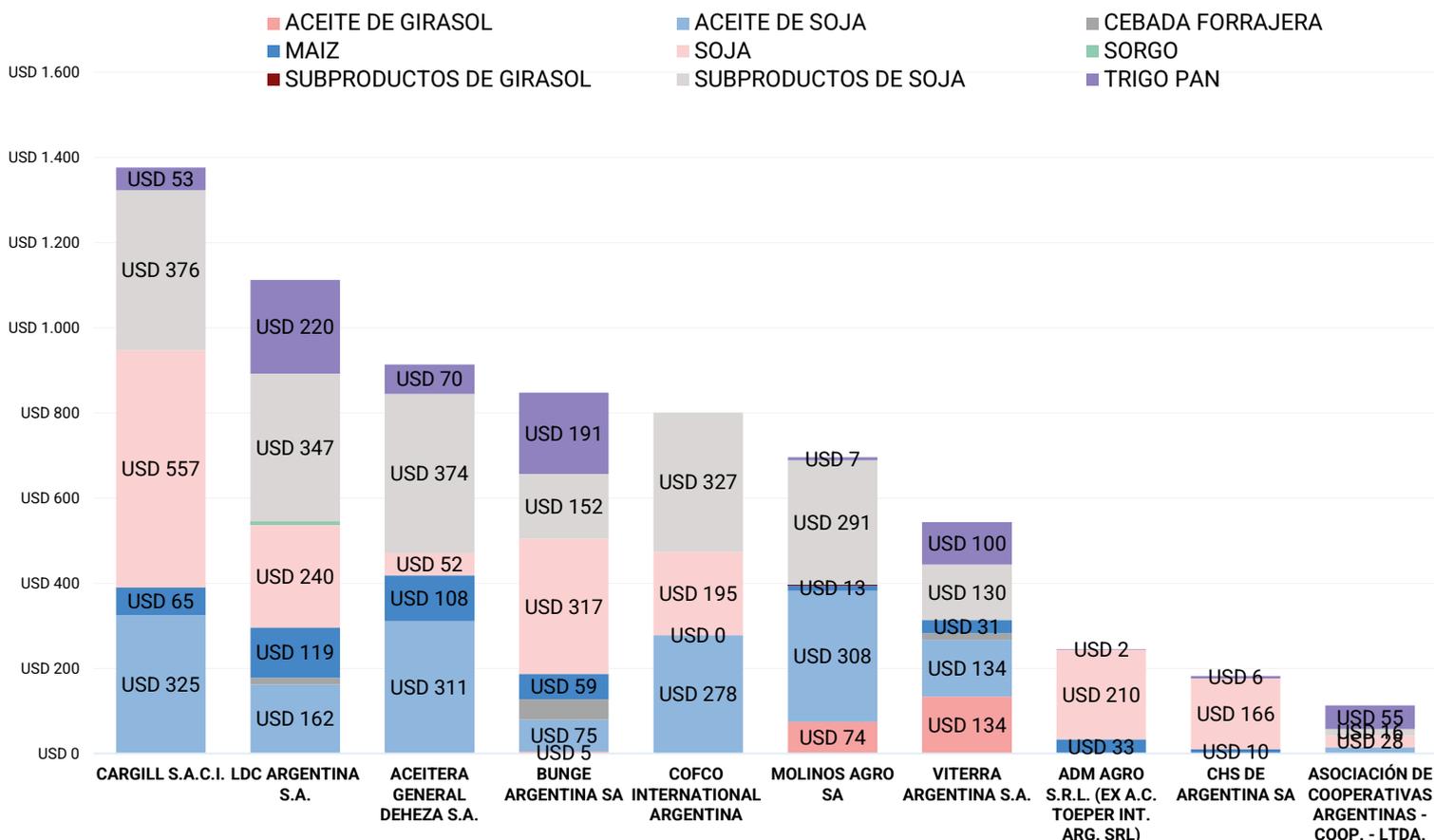
Fuente: CEPA en base a Subsecretaría de Mercados Agroalimentarios e Inserción Internacional - SAGyP.

¹ https://x.com/ASA_Soybeans/status/1970944872770138621

3. Los ganadores de la medida

Con los el registro de DJVE cerrado para el beneficio del Decreto 682, los datos por empresa y grano, producto y subproducto indican que el 80% corresponde a soja, productos y subproductos de soja y se corresponden con el siguiente grafico:

Gráfico 2. Valor FOB en millones de dólares de las DJVE registradas por firma y grano, producto o subproducto desde la vigencia de la reducción arancelaria.



Fuente: CEPA en base a Subsecretaría de Mercados Agroalimentarios e Inserción Internacional - SAGyP.

Como se observa, el beneficio se concentra en un puñado de empresas exportadoras de granos. Estas empresas lograron, en relación al beneficio fiscal por Derechos de Exportación, un beneficio el equivalente a casi USD 1.500 millones. Las primeras 6, concentran el 86,8% de las toneladas involucradas, equivalente a un ahorro total, por el no pago de retenciones, por unos USD 1.313 millones.

Estamos hablando de Cargill, cuyo beneficio ascendió a USD 328 millones. LDC, que sumó unos 222 millones, COFCO y AGD, con un ahorro de DEX por casi USD 200 millones cada una, Bunge y Molinos, con beneficios de USD 167 y 151 millones respectivamente, entre las principales.

Tabla 1. Cerealeras beneficiadas por la eliminación de retenciones

Empresa	Beneficio de retención cero
CARGILL S.A.C.I.	USD 327.786.704
LDC ARGENTINA S.A.	USD 221.549.827
COFCO INTERNATIONAL ARGENTINA	USD 199.159.809
ACEITERA GENERAL DEHEZA S.A.	USD 197.900.374
BUNGE ARGENTINA SA	USD 166.642.776
MOLINOS AGRO SA	USD 151.689.096
VITERRA ARGENTINA S.A.	USD 83.873.031
ADM AGRO S.R.L. (EX A.C. TOEPER INT. ARG. SRL)	USD 57.890.097
CHS DE ARGENTINA SA	USD 44.722.762
ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS ARGENTINAS - COOP. - LTDA.	USD 19.797.425
Total	USD 1.471.011.901

Fuente: CEPA en base a Subsecretaría de Mercados Agroalimentarios e Inserción Internacional - SAGyP.

En definitiva, esos USD 1.500 millones —que correspondían a retenciones por embarques de granos valuados en USD 7.000 millones— no ingresarán a las arcas del Estado y muy probablemente no se traduzca en un beneficio de magnitud semejante a los productores. Esas ventas al exterior que registraron las cerealeras en menos de 48 horas, corresponden a cantidades que no guardan relación con las compras de granos que se dieron en estos días según los registros del SIO-granos (SAGyP - CNV), con lo cual se trata de cantidades que no están en sus inventarios y que irán comprando con el pasar de los días. En efecto, parte de esos granos corresponde a cereales u oleaginosas que aún no han sido cosechados. Cuando baje la espuma, es muy probable que los precios en los mercados de cereales locales vuelvan a reflejar precios con los derechos de exportación descontados, siendo que las empresas exportadoras trasladan a los productores la carga tributaria de los derechos de exportación. De ese modo un puñado de compañías agroexportadoras se quedarán con la mayor parte de esa renta que no recaudó el Tesoro ni va a ir a parar a los bolsillos de los productores. En los hechos, se trata de una ganancia extraordinaria que embolsarán las multinacionales del agro a cambio de un mínimo costo financiero, en relación a la ganancia extraordinaria que les representa, por las líneas de crédito para la liquidación anticipada de las divisas en el mercado de cambios. Un premio nada desdeñable por anticiparle a Milei los USD 7.000 millones que necesita para contener la cotización del dólar de cara a las elecciones por exportaciones que se producirán a lo largo de varios meses. Pan para hoy y hambre para mañana.

4. ¿Agricultura se hará la distraída con la aplicación de la Ley Martinez Raymonda?

Siendo que la rebaja transitoria de derechos de exportación ya quedó sin efecto, casi la totalidad de las exportaciones cuyas DJVE fueron registradas al amparo del Decreto N° 682/2025 se concretarán con la vigencia de la alícuota anterior a la vigencia de la rebaja transitoria, es decir una alícuota mayor a la vigente al momento de registro de la DJVE. Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 26.351, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca debería exigir oportunamente a las cerealeras que acrediten de modo fehaciente la tenencia o en su caso la adquisición de las cantidades registradas con anterioridad a la finalización de la rebaja transitoria, algo que resulta de cumplimiento imposible para las agroexportadoras: las ventas en el mercado interno que surgen del SIO-granos (SAGyP - CNV) no están calzadas con las cantidades de ventas al exterior registradas y no hay chances que puedan cubrir la diferencia con sus existencias. Si bien la autoridad de aplicación tiene un plazo de 5 años para fiscalizar eso antes que prescriba, dada lo burda de la maniobra no debería tener dilaciones en su fiscalización.

5. El modelo Milei y las medidas que no funcionaron

En términos generales, es posible confirmar, por enésima vez, que la medida de la baja de retenciones y los anuncios de acuerdos con EEUU apuntan a ganar tiempo en el frente cambiario, talón de Aquiles del modelo. Según el gobierno, la baja temporaria de retenciones a 0% y el swap con EEUU (¿+ recompra bonos y crédito?) permitirían resolver este frente. Pero vale detallar que cosas impulsó el gobierno que previamente, que no lograron encausarlo:

- Blanqueo: USD 20.631 millones}
- Dólar Blend (liquidación de divisas en el CCL): USD 15.124 millones
- BOPREALES (serie 1, 2 y 3): suscribieron USD 10.000 millones
- REPO con bancos privados: USD 3.000 millones en total (USD 1.000 millones en dic-24 y USD 2.000 millones en jun-25)
- Préstamo FMI: primer desembolso de USD 12.396 millones
- BONTE: USD 1.500 millones en total (apertura + reapertura en jun-25)
- Baja de retenciones temporarias: liquidación (anticipada) récord de USD 21.687 millones entre enero y julio (USD +7.688 millones interanual)
- Dólar colchón: no funcionó
- Desembolso adicional de FMI a pesar de no cumplir meta: USD 2.069 millones
- Préstamos de OOI: ingresaron aproximadamente USD 6.263 millones entre abril y agosto



CONTACTANOS



Email

prensa@centrocepa.com.ar



Web

<https://centrocepa.com.ar/>



Redes sociales

[@ctrocepa](#)